Sistema Integrado de Gestión Administratíva Módulo de Logística

Versión 23.01.00.U2

## **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

Fecha: 05/09/2023 Hora : 17:45

Página: 1 de 2

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO NRO. IDENTIFICACIÓN: 001644

Señores

Teléfono

Concepto :

Dirección :

Nro. Cons. : 104

Fax :

Fecha: 05/09/2023

R.U.C.

Documento:

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO
48.00	UNIDAD	CHALECO TIPO DRY FIT UNISEX TALLA M		
		110 1 (2000) 1 Research 110		
2.00	UNIDAD	CINTA ELÁSTICA DELIMITADORA PARA RECREACIÓN Y DEPORTE DE POLIÉSTER 5 cm X 50 m COLOR AMARILLO FOSFORESCENTE		
96.00	UNIDAD	CONO DE PLÁSTICO PARA ENTRENAMIENTO 15 cm		
12.00	UNIDAD	ESCALERA PARA ENTRENAMIENTO PSICOMOTRIZ DE POLIPROPILENO 8 PELDAÑOS X 3.60 m		
2.00	UNIDAD	INFLADOR PARA PELOTA		
32.00	UNIDAD	JUEGO DE AJEDREZ		
10.00	UNIDAD	PELOTA DE BASQUETBOL № 5		
		W. C. (1980) (1980) (1980)		
16.00	UNIDAD	PELOTA DE CUERO DE FUTBOL		
16.00	UNIDAD	PELOTA DE CUERO PARA BALONMANO № 1		
16.00	UNIDAD	PELOTA DE CUERO PARA BALONMANO № 2		
10.00	UNIDAD	PELOTA DE CUERO PARA BASQUETBOL № 7		
		DELOTA DE OUTRO OUTRO OUTRO DE COMPANSA DE		
18.00	UNIDAD	PELOTA DE CUERO SINTETICO PARA VOLEIBOL Nº 5		
		DELOTA DE EUTOAL MONT		
26.00	UNIDAD	PELOTA DE FUTSAL Nº 3.5		
16.00	UNIDAD	PELOTA DE GOMA DE VOLEIBOL		
10.00	CINIDAD			
		···· (( ············· ( ············ ( ······		

Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística

Versión 23.01.00.U2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 05/09/2023

Hora : 17:45 Página: 2 de 2

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001644

Señores

Dirección

Teléfono Nro. Cons. : 104

Concepto

Fax:

Fecha: 05/09/2023

R.U.C.

Documento:

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO
120.00	UNIDAD	PLATO DE PLASTICO PARA SEÑALIZACION DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	UNITARIO	TOTAL
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda:
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC







Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

# ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA WIÑAQ CUSCO-2023.

DEPENDENCIA SOLICITANTE.	DIRECCIÓN DE GESTION PEDAGOGICA - DOCENTES RESPONSABLES DE LA INTERVENCION PEDAGOGICA WIÑAQ.					
OBJETO DE LA ADQUISICIÓN. FINALIDAD PUBLICA.	Adquisición de material deportivo para el programa Wiñaq en los talleres deportivos en las instituciones educativas focalizadas  La presente adquisición del material deportivo para la intervención pedagógica "Wiñaq" que son talleres Deportivos recreativos en II.EE focalizadas en el ámbito de la UGEL CUSCO beneficiara a la niñez, adolescencia y juventud participante en dichos talleres en la preparación físico deportiva de los estudiantes y en la practica de una vida activa y saludable de todos los participantes.					
VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.	El presente requerimiento permitirá desarrollar los talleres deportivos recreativos del programa Wiñaq en las instituciones educativas focalizadas.					
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN.	JUEGO DE AJEDREZ  Código SIGA: 23.52.0004.0014  Características técnicas  El juego de Ajedrez está compuesto por un tablero, fichas y empaque. El tablero será de cartón contra placado de un espesor de 3 mm como mínimo, empastado y plastificado en mate. El tablero será plegable en dos y medirá un total de 43.5 cm x 43.5 cm con una tolerancia de 2.0 cm por cada lado, en los bordes superior e inferior deben ir impreso las letras de la "A" hasta la "H", una letra por cada columna y en los bordes lateral es deben ir impresos los números del "1" hasta el "8", un número por cada fila. El tablero deberá tener 64 casillas cuadradas de 5 cm x 5 cm, con distribución de 8 x 8 alternando casillas de color negro o verde y color blanco.  Las fichas plásticas serán de polipropileno en color negro y marfil o crema, de tamaño profesional con base recubierta de felpa, franela, velur, paño lenci o tela aterciopelada. Tamaño del Rey 9.5 cm +/- 0.5 cm y peso 27.3 gramos +/- 3 gramos, las demás fichas a proporción.  Incluye reglamento e instrucciones del juego impreso. Ambos en castellano.  El empaque será una caja de cartón "Maul e" míni mo cal i bre 22, ful I col or, el tamaño de la caja debe ajustarse al tamaño del tablero y las fichas, los mismos que podrán introducirse de forma cómoda.  Deberá contar con registro sanitario emitido por DIGESA visible en cada juego de ajedrez.					





Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 Unidad de Gestión ' Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



#### Imagen referencial

#### **INFLADOR PARA PELOTA**

Código SIGA: 23.99.0002.0003

Características técnicas

Está compuesto por mango, cuerpo y manguera.

Capacidad: 100 psi.

Mango con forma ergonómica, resistente a los golpes.

Acero inoxidable para mayor resistencia a la corrosión.

Cabeza dual que permite el uso de válvulas europea (Presta), americana (Schrader) y

Dunlop.

Base abatible, de plástico.

Largo 58 cm

Diámetro 45 mm

Peso 800 g

Incluye válvula para inflables y balones



PLATO DE PLÁSTICO PARA SEÑALIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Código SIGA: 23.99.0002.0048

#### Características técnicas

- · Los platos para entrenamiento serán de polietileno flexible, (al pisarlo se
- deforma, pero regresa a su forma original).
- Tendrá una altura de 5 cm +/- 0.5 cm y un diámetro en la base de 20 cm +/- 1.5
- cm.
- □ Color: flúor verde, rojo, amarillo o azul



CINTA ELÁSTICA DELIMITADORA DE POLIESTER COLOR FOSFORESCENTE DE 5 CM X 50 M

Código SIGA: 23.94.0009.0356 (Rojo), 23.94.0009.0357 (Verde), 23.94.0009.0358

(Amarillo), 23.94.0009.0359 (Azul)

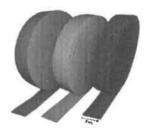




Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- La cinta elástica para delimitar campos, estará hecho de poliéster merceriz 
   Ancho de 5 cm +/- 0.3 cm y un espesor mínimo de 1.2 mm.
- Presentación: rollos de 50 m, como mínimo.
- · Colores: flúor rojo, verde limón, amarillo o azul.



towns a referencial

#### PELOTA DE CUERO PARA BASQUETBOL Nº 7

Código SIGA: 23.94.0006.0090

#### Características técnicas

- Compuesta por cuatro (4) capas
- Una capa exterior de cuero sintético y superficie rugosa con un patrón
- de puntos en relieve.
- Una segunda capa hecha de goma o caucho.
- La tercera capa compuesta por una bobina de nylon o poliéster
- La cuarta capa es la cámara de butilo o látex con válvula intercambiable.
- Peso: de 567 gramos a 650 gramos inflada.
- Medida de circunferencia: de 74.9 cm a 78 cm.
- El fabricante de la pelota es una empresa o MARCA que fabrique otros
- modelos de pelotas de basquetbol que cuenten con el sello de calidad de la
- FIBA o se utilicen en campeonatos o competencias oficiales.
- Debe incluir una aguja de metal con acople universal de rosca y redecilla de
- nylon o poliolefina.



PELOTA DE BASQUETBOL Nº 5 Código SIGA: 23.94.0006.0013

- Compuesta por cuatro (4) capas
- Una capa exterior de superficie rugosa con un patrón de puntos en relieve de cuero
- sintético.
- Una segunda capa hecha de goma o caucho,
- La tercera capa compuesta por una bobina de nylon o poliéster
- La cuarta capa es la cámara de butilo o látex con válvula intercambiable.
- Peso: de 450 g a 500 g inflada.
  - Medida de circunferencia: de 66 cm a 73 cm.
- El fabricante de la pelota es una empresa o MARCA que fabrique otros modelos de
- pelotas de basquetbol que cuenten con el sello de calidad de la FIBA o para
- campeonatos o competencias oficiales.





Gobierno Regional

Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

## "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Debe incluir una aguja de metal con acople universal de rosca y redecilla de nylon o
- poliolefina.



#### PELOTA DE CUERO PARA BALONMANO Nº 1

Código SIGA: 23.94.0006.0139

Características técnicas

- □ La superficie del balón está hecho de cuero sintético suave y adherente; no debe ser brillante ni resbaladizo. Los paños serán cosidos a mano con hilos de fibra de poliéster o paños vulcanizados.
- ☐ Y una cámara interior de látex.
- □ Tendrá un peso de 290g a 330g.
- ☐ Una circunferencia de 50 cm a 52 cm.
- ☐ La pelota deberá contar con sello IHF o deberá ser de un fabricante o MARCA que también fabrique otras pelotas que si cuenten con el sello IHF.



#### PELOTA DE CUERO PARA BALONMANO Nº 2

Código SIGA: 23.94.0006.0140

Características técnicas

- La superficie del balón está hecho de cuero sintético suave y adherente; no debe
- ser brillante ni resbaladizo. Los paños serán cosidos a mano con hilos de fibra de
- poliéster o paños vulcanizados.
- Y una cámara interior de butilo o látex.
- Tendrá un peso de 325g a 375g.
- Una circunferencia de 54 cm a 56 cm.
- La pelota deberá contar con sello IHF o ser de un fabricante o MARCA que
- fabrique otros modelos de pelotas que si cuenten con el sello IHF o usadas para
- · competencias o campeonatos oficiales.



#### PELOTA DE CUERO SINTÉTICO PARA VÓLEY Nº 5

Código SIGA: 23.94.0006.0137

- La superficie texturizada será de cuero sintético; tendrá una capa intermedia
- hecha de hilos de poliéster o nylon, y una cámara suelta de butilo o látex.





Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Óportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Peso: de 260 g a 280 g inflada.
- Medida de la circunferencia: de 65 67 cm.
- Debe soportar una presión interna de 4.26 a 4.61 psi (294.3 a 318.82 hPa).
- Debe incluir una aguja de metal con acople universal de rosca y redecilla de
- nylon o poliolefina.
- La pelota deberá contar con sello FIVB o deberá ser de un fabricante o MARCA
- que también fabrique otras pelotas que cuenten con el sello FIVB o que se
- utilicen en campeonatos o competencias oficiales.



PELOTA DE FUTSAL N° 4 Código SIGA: 23.94.0006.0050 PELOTA DE FUTSAL N° 3.5

Código SIGA: 23.94.0006.0034

- Características técnicas
- Está conformada por 4 capas:
- La superficie, primera capa, del balón está hecha de cuero sintético,
- cosidos a mano con hilos de fibra de poliéster o paños vulcanizados
- La segunda capa es de goma.
- Una tercera capa, es un enmallado de nylon o de poliéster.
- La cuarta capa es la cámara de butilo o látex con válvula intercambiable.
- Tendrá un peso de 400 g a 440 g inflada.
- Una circunferencia de 62 cm a 64 cm
- Soportará una presión equivalente de 0.6 a 0.9 atmósferas.
- Al ser lanzada desde una altura de 2 metros, no deberá rebotar menos de 50 cm
- ni más de 65 cm.
- Deberá incluir una aguja de metal con acople universal de rosca y redecilla de
- nylon o poliolefina.
- El fabricante de la pelota es una empresa o MARCA que fabrique otros modelos
- de pelotas de basquetbol que cuenten con el sello de calidad de la FIFA o usadas
- en campeonatos o competencias oficiales.



#### CHALECO TIPO DRY FIT UNISEX TALLA M

Código SIGA: 89.96.0007.0371

- Tela tipo dry fit
- Con un borde de color negro en tela tipo dry fit de 3 cm +/- 0.3 cm remallado y
  - reforzado
  - Cuello tipo V
  - Número sublimado en la espalda: 15 cm de ancho y alto a escala
  - Número sublimado en la parte de adelante: 5 cm de ancho y alto a escala





Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

## "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Numeración del 1 al 10
- Color de los números: blanco
- Logotipos "WIÑAQ" sublimado
- Medidas: 15 cm de ancho y alto a escala; Ubicación: en la parte superior con
- referencia al número, en ambos lados del chaleco; Color: Blanco
- Logotipo "MINEDU" sublimado
- Medidas: 8 cm de ancho, alto a escala; Ubicación: parte de adelante y en la
- parte inferior con respecto a la numeración; Color: Blanco
- Chaleco abierto a los costados unido con dos (02) elásticos mercerizados de 3.5 cm.
- +/- 0.2 cm en cada lado
- Abertura del chaleco 7 cm +/- 0.5 cm.
- Talla: M
- Colores: Verde y Rojo
- El arte con los logotipos "WIÑAQ", "Números" y "MINEDU" se entregaran al día siguiente de firmado contrato u orden de compra, en las oficinas del área usuaria.





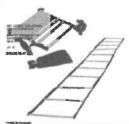
Imagen referencial

#### ESCALERA PARA ENTRENAMIENTO PSICOMOTRIZ

Código SIGA: 23.99.0002.0067

Características técnicas

- Longitud total 3.60 metros +/- 4cm.
- Elaborados con correas de cinta rígida de olefinas, con las siguientes
- características:
- Ancho: 40mm +/- 2mm; Espesor: 1mm +/- 0.05;
- De 8 pasos de 2 colores vivos (uno para la baranda y uno para el peldaño)
- De los pasos:
- Distancia interior entre paso 40cm de largo x 40cm de ancho +/- 2 cm.
- Elaborado con cinta rígida de olefina, con costura reforzada.
- Internamente debe tener una estructura rectangular de fierro (alma de
- fierro) con las siguientes medidas:
  - Ancho de 16mm +/- 1.5mm (5/8 pulg); Largo de 39cm +/- 1cm; Espesor
- de 3mm +/- 0.5mm (1/8 pulg)
- Los bordes del fierro deben ser redondeados para evitar cortes a la cinta.
- El fierro debe estar revestido con cinta aislante negra.



CONO DE PLÁSTICO PARA ENTRENAMIENTO





Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. № 312 Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Características técnicas  Material de fabricación de los conos: polietileno virgen con aditivo anti-UV. Espesor de los conos: 2 mm +/- 0.5 mm. Medida de la altura: 35.5 cm +/- 1.5 cm. Medida de la base: base cuadrada de mínimo de 18 cm x 18 cm, deber darle estabilidad al cono. Color del cono: Rojo, naranja, azul o verde. Material de fabricación del bastón: PVC virgen con aditivo anti-UV
EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE
PERFIL:
Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica
relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.
No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del
TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
<b>LUGAR:</b> La entrega del bien será entregado en el Almacén Central de las instalaciones de la UGEL Cusco – ubicado en Av. Camino Real N° 114
<b>PLAZO:</b> El plazo de entrega del bien será en (6) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra
La conformidad de la Adquisición será dada por el Área de Almacén previo informe y/o pecosa de la UGEL Cusco
El Pago se realizará en un Único Pago luego de otorgada la conformidad.
La conformidad por la adquisición del bien será dada por parte del
área Usuaria de Gestión Pedagógica de la UGEL CUSCO.
La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula:





Gerencia Regional de Educación Cusco

U.E. Nº 312 Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Penalidad diaria 0.10 x Monto
"F"x Plazo en días
Donde "F" tiene los siguientes valores:
a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

DUGELC/FQC DAGP/MCH SEC/MBM

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

### ANEXO N°01: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

# "DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

Seño Dr. Fi Direct	eddy Q	luiñones LUGEL-	3 Cárdenas. - Cusco							
Prese	nte									
Media	nte	el	presente		suscrito,			Representante	Legal	de
	,.,,,,,,,	declar	o bajo juram	ento:	************	**********		con		RUC
1.	No te Ley d	ner imp e Contr	pedimento p ataciones de	ara cor I Estad	n <b>tratar con e</b> o.	l Estado, c	onforme	al artículo 11° de	la Ley N° 3	0225,
2.	Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.									
3.										
4.	<ul> <li>Conncer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.</li> <li>Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.</li> </ul>									
5.	Conoc	er las s en la Le	sanciones co ey Nº 27444,	ntenida Ley del	s en la Ley Procedimier	de Contrata nto Adminis	iciones d trativo G	del Estado y su f eneral.	Reglamento	o, así
6.								iones del Estado		
Cusco,	d	e	del 202	3						
			Fį	irma, No Represe	mbres y Apelli ntante legal, s	dos del provi egún correst	eedor o oonda			
				DNI N°.	de Programme de Ma					
				RUC N:						

importante:

nte quante:

De acuerdo a lo Indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nutidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo Indicado en la presente Declaración Jurada

# "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

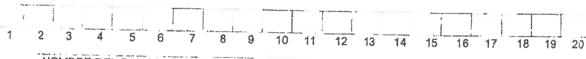
#### ANEXO N°02: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Present	e									
EI	que	se	suscribe,	identificado	con repi	Documento resentante legal o	Nacional de la emoresa	de	Identidad	N°
Nomb	re o Raz	ón Soc		er mark sampsomer bay as more a		anticolocida de la companya de la co	Visit de la constante de la co	nter		
, RUC:	o Electró	nico;	P. S. Section (1984) - S. Salati et Salati Section (1984) - Section (1984)	Teléfono:	mar uponomical programmer and progra	! Te	léfono Celula	r:	ingiga ngah	1
Perso	na de Co	ontrato:	de la serie de la	onescours propagation or a p	) Metalogum ,	No	DNI:			1

# DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
- Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimento o por unión de hecho, con tos funcionados o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
- Su cuenta Interbancaria (CCI).



#### NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

- 7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
- Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cofización sea igual o mayor a 1 UIT).
- El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- 10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- 11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecució: del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, partir lipacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco,

de

del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor O Representante Legal, según corresponda "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

### ANEXO N° 03

# **DECLARACION JURADA ANTISOBORNO**

II, an american management and a second seco	(Represéntate	Legal	de
,,con Documento de Identidad N°	en repi	esentació	in de
declaro lo siguiente:	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Y +114442148234	******
EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto e general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a i los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, ases concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estades y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-E	tituir un incumplin través de socios, i tores o personas y	niento a la ntegrante: rinculadas	ley, s de
Asirrismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante li honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupi a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos di representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo est citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	la ejecución del ción, directa o indi	contrato, rectament	te o
Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades comp oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; as récnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.	etentes, de man if también en ado	era direct ptar medic	a y tas
De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anterio a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda acci	rmente expuesto, ionar.	se somet	erá
Cusco, de Del 2023			
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empro-	sa		